



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8755

08/04/2020

20764

**AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que España cuenta con un total de 215 Embajadas y Consulados Generales que trabajan diariamente para la protección y asistencia de los españoles que se encuentran en el exterior. Las representaciones están siempre a disposición de los 2,7 millones de españoles que residen permanentemente en el extranjero, de las 65.000 personas que constan como no residentes en los Registros de Matrícula Consular y por supuesto, de los cientos de miles de turistas españoles que en situaciones ordinarias se encuentran fuera de nuestras fronteras.

Han retornado a España más de 24.000 españoles, a los que se han asistido de diferentes maneras. En primer lugar, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y las representaciones en el exterior han llevado a cabo una importante labor de comunicación a través de sus redes sociales y páginas web, donde se ha trasladado en cada momento el estado de la situación sanitaria y de transportes. En segundo lugar, conforme se iban produciendo cierres fronterizos y cancelaciones de vuelos, se ha asesorado sobre las rutas disponibles a los españoles que querían retornar, se han llevado a cabo gestiones con las compañías aéreas para garantizar o restablecer opciones comerciales que habían sido o que iban a ser suspendidas, se ha facilitado el retorno de los españoles en otros medios de transporte como ferries o autobuses, se han impulsado vuelos españoles en el marco del Mecanismo Europeo de Protección Civil y se ha informado y orientado a nuestros compatriotas sobre otros vuelos europeos en el marco de dicho Mecanismo.

Madrid, 13 de mayo de 2020